



H. Cámara de Diputados de la Nación

Presidencia

1727-D-20
OD 133

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, disponga la mayor participación de las producciones artísticas de ficción nacional, así como también las representaciones de danzas nacionales, en la programación del Sistema de Medios Públicos.

COMUNICADA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 114 DEL
REGLAMENTO DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE
LA NACIÓN, EN BUENOS AIRES, EL.....0.4. NOV. 2020.....

